



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		EXPEDICION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA UNIDADES ECONOMICAS DE BAJO IMPACTO	
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	
Las actividades comerciales, industriales y/o prestación de servicios de alto impacto que realice una persona física y/o jurídica colectiva, requiere previa autorización del/la director(a) de Desarrollo Económico.			
FUNDAMENTO LEGAL: Art. 96 Cuater Fracción II Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2 Fracción XXXII, 53 y 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México vigente, 159 Fracción II, inciso a, b, c, d, e, f, g, h, i, Fracción III, inciso a, b, c, d, e, f, g, h, i, del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente, las atribuciones que el Bando Municipal de Otzolotepec 2025 les da, las atribuciones y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Otzolotepec 2025-2027.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ALTO IMPACTO.	
¿SE REALIZA EN LINEA?		SI	NO
		X	
		DIRECCIÓN WEB	
		No se cuenta con una dirección web ya que no se puede realizar el trámite en línea.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando la persona física y/o jurídica colectiva desarrolle una actividad comercial industrial y/o de prestación de servicios de alto impacto, dentro del Municipio de Otzolotepec.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA Las actividades de alto impacto están sujetas a inspección y/o verificación por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y en los casos previstos por la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México y por el Comité de Dictamen de Giro para constatar que se realice de acuerdo al permiso y/o autorización otorgada.			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS
		anotar la palabra SI o NO	anotar con número la cantidad de copias

PERSONAS FÍSICAS		PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS	
1	Formato único de apertura (Solicitud).	1	Formato único de apertura (solicitud).
2	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano).	1	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano).
3	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.	1	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.
4	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.	1	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.
5	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.	1	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.
6	2 fotografías (fachada e interior)	1	2 fotografías (fachada e interior)
7	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	1	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.
8	Identificación oficial vigente.	1	Identificación oficial vigente.

1	Formato único de apertura (solicitud).	1	Formato único de apertura (solicitud).
2	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano).	1	Cedula de zonificación o recibo de pago para su obtención (desarrollo urbano).
3	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.	1	Dictamen de giro o en su caso evaluación de impacto estatal.
4	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.	1	Documento que acredite la legal propiedad o posesión del bien inmueble y en su caso original y copia del contrato de arrendamiento.
5	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.	1	En caso de personas morales, original y copia dímple del acta constitutiva y poder del representante legal.
6	2 fotografías (fachada e interior)	1	2 fotografías (fachada e interior)
7	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	1	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.
8	Identificación oficial vigente.	1	Identificación oficial vigente.

Artículo 97, 98 y 101 del Bando Municipal de Otzolotepec y 2025, 20 bis, 20 ter, 36 y 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México, 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Artículos que le competen al Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Otzolotepec, Estado de México; Sección décima segunda de la Dirección de Desarrollo Económico, Art. 3.32, Fracción I, V, IX, del Código Reglamentario de Otzolotepec año 2025; Capítulo tercero de la competencia de las dependencias municipales del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Otzolotepec.

Artículo 97, 98 y 101 del Bando Municipal de Otzolotepec y 2025, 20 bis, 20 ter, 36 y 134 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento del Estado de México, 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México, Artículos que le competen al Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Otzolotepec, Estado de México; Sección décima segunda de la Dirección de Desarrollo Económico, Art. 3.32, Fracción I, V, IX, del Código Reglamentario de Otzolotepec año 2025; Capítulo tercero de la competencia de las dependencias municipales del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Otzolotepec.



7	Croquis de localización del bien inmueble donde se pretende establecer el giro comercial.	SI	1	Ordenamiento del Estado de México. 52 de la Ley de Fomento Económico del Estado de México. Artículos que le competen al Ayuntamiento del Comité Municipal de Dictamen de Giro del Ayuntamiento de Otzoloitepec. Estado de México. Sección décima segunda de la Dirección de Desarrollo Económico, Art. 3.32, Fracción I, V, IX, del Código Reglamentario de Otzoloitepec año 2025; Capítulo tercero de la competencia de las dependencias municipales del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Otzoloitepec.
8	Identificación oficial vigente.	SI	1	
9	Poder notarial (representante legal)	SI	1	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario acude a la Ventanilla SARF, el titular recibe y verifica la información entregada por el usuario y lo orienta si tiene algún documento faltante. Se revisara la documentación por los integrantes del comité municipal de dictamen de giro para la autorización de la unidad económica. Ya revisada se dara a conocer al usuario si es procedente o no por medio de oficio. Si es procedente el titular de ventanilla SARF realizara la orden de pago para que el usuario realice el pago en la caja correspondiente. 				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				
28 días hábiles				
COSTO:				
Según el giro				
Fundamento Jurídico: Artículo 159 Fracción II inciso a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, del Código Financiero del Estado de México.				
FORMA DE PAGO:				
EFFECTIVO SI TARJETA DE CRÉDITO SI TARJETA DE DÉBITO SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO				
DONDE PODRÁ PAGARSE:				
En la ventanilla de pago que se encuentra en el segundo piso de la presidencia municipal de Otzoloitepec o en la ventanilla de pago que se encuentra en la casa de cultura de Otzoloitepec.				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
Cheque certificado o				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE				
Si se cumple con los requerimientos solicitados, la licencia de funcionamiento dera entregada en 2 días hábiles.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA				
Si hay aplicación de la afirmativa ficta.				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		AYUNTAMIENTO DE OTZOLOITEPEC		DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. DANTY LAURA LOPEZ AGUSTIN					
DOMICILIO:		CALLE: PROLONGACION INDEPENDENCIA, S/N,		NO. INT. Y EXT.:			
COLONIA:		VILLA CUAUHTÉMOC, CENTRO		MUNICIPIO:		OTZOLOITEPEC	
C.P.:		52080		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 18:00 HRS.	
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
719		1968785		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:		Desarrollo.economico@otzoloitepec.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE: N/A		NO. INT. Y EXT.:		N/A	
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:		N/A		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:		TELEFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	



FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _____ / _____ / 2025.	NOMBRE COMPLETO C. DANIEL ALBERTO AGUIRRE AGUIRRE	NOMBRE COMPLETO C. DANIEL ALBERTO AGUIRRE AGUIRRE
---	--	--

DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	OTZOLOTEPEC AVUATAMIENTO
Expedición de licencia para el funcionamiento de un negocio con impacto.	TRAMITES O SERVICIOS A REALIZAR
El pago de refrendo se realiza en los meses de febrero, marzo y abril de cada año.	RESPUESTA:
?Cada cuanto se refrenda mi Licencia de funcionamiento?	PREGUNTA FRECUENTE
No tiene costo.	RESPUESTA:
?Para dar de baja mi negocio hay que pagar algo?	PREGUNTA FRECUENTE
SI, se requiere de autorización en la dirección de desarrollo económico.	RESPUESTA:
?Mi anuncio puede tener un letrero luminoso?	PREGUNTA FRECUENTE
INFORMACIÓN ADICIONAL	FORMATOS DESCARGABLES
No se cuenta con formatos descargables.	No se cuenta con formatos descargables.

